



Bogotá D.C., 1 de abril de 2025

Senador

**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**

Presidente

Senado de la República

Ciudad

**Asunto:** Impedimento Proyecto de Ley 194 de 2024 “Por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones”

Respetado Senador Cepeda,

De manera respetuosa, de conformidad a lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley de la Referencia.

Impedimento que se generaría al considerar que podría existir conflicto de interés en mi persona, en razón de que un familiar en tercer grado de consanguinidad ejerce como alcalde y esta norma contiene disposiciones referente a sus competencias.

De ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 19 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que debe asumir en relación al Proyecto del asunto,

Cordialmente,

**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**

Senador de la República

